



Rancagua, 16/11/2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 6713

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones Nº1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 062850, cuya descripción es: Compra de Muñon Delantero para camioneta Nissan YR6579.

2º Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para

los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR
Comercializadora	77.082.340-4	82.500
Maria Ruiz Ruiz San Pablo Desarmaduría	9.418.065-1	130.000
	86.651.200-0	100.000

6º Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS B&H LTDA., RUT 77082340-4, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº166 por el monto

total de \$82500, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$82500 (Ochenta y dos mil quinientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532060201, del presupuesto asignado a Bienestar de esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

AFFE DEPTO. THE MAINTENANCE OF THE PROPERTY OF

DIRECTOR E REGIONALIRITHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

166

Fecha: 16-11-2010

SEÑOR

: COMERCIALIZADORA B&H LTDA.

DOMICILIO

: CALVO 469

CIUDAD FONO

RUT

: RANCAGUA

: 220151 : 77082340-4 FAX: 220151

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	COMPARA DE MUNON DELANTERO PARA CAMIONETA NISSAN YR6579	69.327	69.327
*			
	, A.		
	on 8	NETO : 19 % IVA :	69.327 13.172
		TOTAL :	82.500

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT

: 60.803.000-K

DOMICILIO

: ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

GIRO

: ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

: 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)

PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ JEFE DEPTO ADMINISTRACION

MINTHA BARRA PAREDES DIRECTORA REGIONAL